

# En búsqueda de sus orígenes: el emotivo reencuentro de la sanrafaelina Malena Gamboa con su familia biológica

29/10/2024



Malena Gamboa, sanrafaelina de nacimiento y adoptada desde pequeña, pudo concretar un esperado reencuentro con parte de su familia biológica, luego de un extenso proceso de búsqueda coordinado por la Dirección de Derechos Humanos de Mendoza, única provincia en el país que cuenta con una ley específica para el derecho a la identidad biológica. Alejandro Verón, director del organismo, relató a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 los detalles de esta historia emotiva y singular que muestra el impacto positivo de la normativa provincial en la vida de quienes buscan cerrar una parte fundamental de su historia personal.

El reencuentro de Malena y su familia biológica es uno de los cuatro que se han logrado en los últimos tres meses, desde que el programa fue relanzado. “Fue un momento muy lindo, muy emotivo. Su hermano, sin saber que este programa existía, había venido varias veces a San Rafael buscándola. Solo conocía su nombre, recorría lugares preguntando por una chica llamada Malena. Cuando nos encontramos con ellos, fue un momento de gran emoción para todos”, expresó Verón sobre la experiencia vivida en el reciente encuentro.

El caso de Malena tiene particularidades destacadas, según explicó Verón: “La familia adoptiva siempre la acompañó en su búsqueda de identidad y le dijo la verdad desde el principio. Su papá adoptivo incluso la acompañó al reencuentro en Mendoza. Eso es algo que nos alegra ver porque no siempre sucede así. En muchos casos, las personas se enteran de que fueron adoptadas solo cuando los padres adoptivos están en su última etapa de vida”.

El director enfatizó que casos como el de Malena “pueden inspirar a muchas personas que desconocen que existe un programa en Mendoza que las acompaña en la búsqueda de su identidad biológica”, un derecho que considera esencial. La familia biológica de Malena, que reside en Mendoza, se mostró igualmente conmovida y abierta a este nuevo vínculo. En el reencuentro estuvieron tres hermanos y una tía materna de Malena, quienes, tras el primer contacto, “quedaron en comunicación constante”, describió Verón. “Ahora, Malena tiene una familia más grande, pero eso no cambia nada respecto a sus padres adoptivos, que son y siempre serán su familia”.

Verón explicó que la adopción en tiempos pasados no contaba con los sistemas de transparencia actuales. “Hace 30 o 40 años era común que una madre soltera o en situación económica vulnerable entregara a su hijo a una familia que pudiera cuidarlo mejor. No había un sistema legal adecuado, y eso generó historias de vida que hoy necesitan ser atendidas”. En el caso de Malena, su historia fue abordada con delicadeza y respeto, y su familia adoptiva siempre estuvo de acuerdo con su deseo de conocer sus orígenes.



El programa de Identidad Biológica en Mendoza, como destacó el funcionario, funciona gracias a la ley provincial que regula el derecho a la identidad biológica y que cubre adopciones y apropiaciones en tiempos de democracia, ya que los casos de la dictadura están bajo otras jurisdicciones. “Mendoza es la única provincia con una ley provincial de identidad biológica y reglamentación específica. Es un trabajo conjunto que se viene realizando desde hace mucho tiempo para apoyar a quienes buscan sus raíces”, sostuvo Verón, destacando la particularidad de la provincia en contar con este marco legal. Este programa ya ha tomado notoriedad en la provincia y el país. “Teníamos alrededor de 100 casos activos cuando esto se hizo público, y tras la repercusión mediática se han sumado 86 nuevos. Hoy estamos atendiendo a más de 180 personas, y también nos han llamado de otras provincias”, compartió Verón. De Ushuaia, Río Negro, Buenos Aires y La Pampa llegaron consultas de personas interesadas en sumarse a la iniciativa mendocina. “Es un avance muy importante. Ojalá las demás provincias copien lo bueno que ha hecho Mendoza y lo puedan llevar adelante”, dijo Verón, enfatizando que la búsqueda de identidad es “una necesidad humana” que muchas personas desean atender.

Para las familias que escuchan esta noticia y se sienten identificadas con una situación similar, el procedimiento es sencillo y puede realizarse de manera discreta, ya sea en público o privado, según la preferencia de la persona. “Lo que hace el Estado provincial es acompañar, no obligar. Quien esté buscando puede contactarnos y el proceso es completamente seguro”, aclaró Verón, explicando que se otorga un turno y se entrevista a la persona para recabar todos los datos posibles. Con esta información, un equipo de profesionales comienza el proceso de investigación a través de documentos como partidas de nacimiento, registros hospitalarios y el Banco Genético Provincial, herramienta fundamental en las investigaciones.

“Cuando logramos dar con familiares biológicos, la persona es notificada y, si está de acuerdo, se avanza en el encuentro. Puede ser un evento público o privado, según el deseo de la persona. Este proceso les da tranquilidad y les permite cerrar una etapa pendiente de sus vidas”, detalló el director, quien agradeció a los medios de comunicación por su rol en la difusión de este programa, que “ha permitido que muchas personas conozcan su existencia y se animen a dar el paso en busca de sus orígenes”.

El encuentro de Malena y su familia, que ha sido posible gracias a la normativa y al apoyo incondicional de sus padres adoptivos, es un ejemplo de lo que puede lograr el acompañamiento adecuado del Estado. “Tener una identidad biológica es algo mucho más común de lo que se imagina, y el testimonio de Malena puede animar a otros. Desde el Estado provincial, estamos comprometidos a poner todos los recursos en función de acompañar a quienes buscan respuestas en su historia”.